

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28493 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 4 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del mismo mes, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII, H), del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del Insalud de Madrid, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en la base VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 4 de julio de 1988, así como a lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 7 de noviembre de 1990, en el que se relacionan los adjudicatarios de determinadas plazas de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados

AREA NÚMERO 1

Hospital de adscripción para atención especializada: «Gregorio Marañón», Madrid

Neurología. Especialidad turno libre. Carnero Pardo, Cristóbal (renuncia).

Neurología 3. Especialidad turno libre. Palomo Ferrer, Fernando.

AREA NÚMERO 2

Hospital de adscripción para atención especializada: «De la Princesa», Madrid

Oncología Médica (Infantil). Especialidad turno libre. Díaz Pérez, Miguel Angel.

AREA NÚMERO 5

Hospital de adscripción para atención especializada: «La Paz», Madrid

Neurología. Especialidad turno traslado. Vázquez Miralles, José María (renuncia).

Neurología. Especialidad turno traslado. Se acumula al turno libre.

Neurología 4. Especialidad turno libre. Carnero Pardo, Cristóbal (se adjudica).

Oncología Médica. Especialidad turno libre. Feliu Batlle, Jaime.

AREA NÚMERO 11

Hospital de adscripción para atención especializada: «Doce de Octubre», Madrid

Oncología Médica. Especialidad turno libre. Lianes Barragán, Pilar.

28494 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 14 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25, y corrección de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base séptima, g), del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en la bases octava y novena de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 8 de noviembre de 1990 en el que se relacionan los adjudicatarios de determinadas plazas de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE: ARAGON

HOSP. ADSCRIPCION PARA ASISTENCIA ESPECIALIZADA: ALCAÑIZ, TERUEL
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA ESPEC.TURNO LIBRE PUENTE HANGIRON, FERNANDO (RENUNCIA)

HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA ESPEC.TURNO LIBRE PERDIGUER ROBRIGUEZ, LUIS ANTONIO

HOSP. ADSCRIPCION PARA ASISTENCIA ESPECIALIZADA: BARASTRO (BURSCA)
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA ESPEC.TURNO LIBRE PERDIGUER ROBRIGUEZ, LUIS ANT.(RENUNCIA)

HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA ESPEC.TURNO LIBRE CALLEN SEVILLA, LUIS

HOSP. ADSCRIPCION PARA ASISTENCIA ESPECIALIZADA: CLINICO, ZARAGOZA
NEUROLOGIA ESPEC.TURNO TRASLADO BARRIENTOS VILLAGRASA, JORGE (RENUNCIA)

NEUROLOGIA ESPEC.TURNO TRASLADO LUNA SABATE, DANIEL